

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo Rad.
11001400305320220078000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez
Resuelve:

Negar la solicitud de emitir oficio dirigido al parqueadero CIJAD S.A.S., para la entrega del vehículo de Placas FPW – 747, lo anterior como quiera que el automotor nunca fue puesto a disposición del despacho, aunado a ello las diligencias fueron terminadas por pago de la obligación mediante auto de fecha 27 de abril de 2023 (ítem 36).

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0103 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 de junio de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria